

1.- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS

En Molina a 09 del mes de Mayo del 2022 siendo las 16:30 horas, contando con la asistencia de 22 Socios de un total de 28 inscritos en el Libro de Registro de la Organización Club Deportivo Social y Cultural Indio Las Palmas

Se procede a dar inicio a la reunión informando que se debe elegir las personas que integraran la Comisión Electoral que estará a cargo del proceso de elección del nuevo directorio, quedando conformada como se detalla:

NOMBRE	RUT	FIRMA	TELEFONO	
<u>Rubén Solos R</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>	[REDACTED]	PRESIDENTE
<u>Maria A. Aedo P.</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>	[REDACTED]	SECRETARIO
<u>Juan E. Verdugo</u>	[REDACTED]	<u>[Signature]</u>	[REDACTED]	1ER VOCAL

Se cierra la reunión a las 17:00 Horas.

FIRMAS

[Signature]  
Diego Armando Espino Piña  
[REDACTED]

[Signature]  
David Leonardo Muñoz Muñoz  
[REDACTED]



## 2. ACTA FIJA FECHA PARA EFECTUAR ELECCIONES

En Molina a 09 de Mayo del 2022, siendo las 16:40 horas, se reúne la Comisión Electoral de la Organización denominada Club Deportivo Social y Cultural Andino Las Palmeras

Como único punto se fija fecha para efectuar la elección el día 01 mes 06 año 2022 a contar de las 16:40 en Escuela Las Palmeras

Se cierra la reunión a las 17:00 Horas

Firma Comisión Electoral:

**NOTA: Comunicar al Secretario Municipal, Registro Organizaciones Comunitarias, Secretaría Municipal, con a lo menos quince días hábiles de anticipación, de lo contrario la elección NO TIENE VALIDEZ**

